

HERALDO DE ZAMORA

DIABLO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 12 de febrero de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 65.

Siglo II.—Año X.—Núm. 2.085.

Clinica especial de enfermedades de los ojos.

DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipales y Provinciales de

SALAMANCA

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Zamora, del 28 de Febrero al 15 de Marzo, hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO.

Nuevo servicio de correos.

El Comercio de esta capital se lamenta justisimamente de que la compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora, establezca el horario que ha de empezar a regir en la marcha de trenes a partir del día 15 del corriente, originando grandes perjuicios en los intereses de todas las clases de esta ciudad, pero principalmente en los mercaderes.

A la vista tenemos el nuevo cuadro de la marcha y composición de los trenes, que por distintas líneas afluyen a esta capital, y de él resulta lo siguiente:

El tren correo procedente de Medina, llegará a la estación de Zamora a las nueve horas y ocho minutos de la mañana, es decir, media hora más tarde que llega hoy.

Con el nuevo servicio, se ha de sufrir irremisiblemente un retraso en la distribución del correo en la capital, igual al que resulte de la llegada del tren; luego si hoy se distribuye a las diez media el correo en Zamora, a partir del día 15 serán más de las once cuando los carteros terminen su servicio.

La salida del correo de la estación de Zamora para Medina, será a las cinco y ocho, es decir, una hora antes que se verifica hoy, teniendo por tanto que anticipar la administración de correos el recibo de la correspondencia pública, en el mismo lapso de tiempo en que se adelanta la salida; luego resultará que el correo ha de estar despachado a las tres y media para que salga en el día.

Al comercio y al público en general se le irrogan perjuicios de consideración que a la Compañía le son conocidos, y que hablando el lenguaje de la verdad, está obligada a no perjudicar.

Para hacer 90 kilómetros de recorrido de Zamora a Medina se invierten cuatro horas y seis minutos; con más celo, y empleando la marcha reglamentaria, evitando esas molestias que ocasionan las grandes paradas en las estaciones, sin motivo que lo justifique, pudiera ganarse hora y media, y salir de aquí el tren correo a las 6 y 40 minutos de la tarde, sin que afectara a la combinación con los ferrocarriles del Norte; resultando un beneficio que, sin perjudicar en nada los intereses de la Compañía, recibirían todos los vecinos de esta capital y hasta los de la provincia.

Si el hecho de ser justa una petición, fuese bastante para ser atendida, la nuestra tendría desde luego

go, en el caso presente, favorable acogida e inmediata ejecución, pero por desgracia vivimos en un país en el que es necesario, además de tener razón, que sea reconocida y proclamada por quien haya de conceder lo que se pide, y nosotros desconfiamos que nuestro solo esfuerzo lo logre, no obstante ser justísimo.

Telegramas de la mañana.

Madrid 12 (9 h.)

Los japoneses.

Telegrafían de París que los japoneses que ocuparon el domingo último a Maranhão, se fortifican rápidamente para convertir el puerto en base de sus operaciones navales.

Madrid 12 (9 h. 30 m.)

Vacaciones.

Parece que las vacaciones de carnaval en ambas Cámaras, durarán toda la semana próxima.

Tan pronto como aquellas reanuden sus tareas, se discutirán las reformas de guerra.

Madrid 12 (10 h.)

Reunión.

La Comisión general de Presupuestos del Congreso, se reunió ayer tarde para tratar del proyecto de mejora de la mesa de aquella Cámara.

La comisión acordó nombrar una ponencia que redacte una fórmula de concordia, que se examinará en la sesión próxima.

Madrid 12 (10 h. 30 m.)

A la defensa.

Un despacho de Tien-Tsin, participa que 500 hombres pertenecientes al ejército ruso se han reconcentrado en Talu para impedir que los japoneses penetren en la Manchuria.

El generalísimo ruso, ha ordenado la movilización de más refuerzos con el mismo fin.

Sánchez Ortiz.

EL CRIMEN DE FERMOSELLE

UN HOMBRE MARTIRIZADO—SEIS PENAS DE MUERTE

SESION QUINCE

(Continuación del informe de la acusación privada).

Respecto de Angel Carrasco (a) Morra, no necesito repetir lo que he dicho de los anteriores, en sus declaraciones manifiesta que el Doroteo puso fuego a la casa.

A este también le acusan la mayoría de los testigos que aquí habéis oído; algunos, como Joaquin Barruco, da minuciosos detalles, asegurando que el Angel llevaba en la mano una pistola. Otro testigo, José Pintos, y aun el mismo Alissano, en su primera declaración del sumario, la cual fue prestada espontáneamente, dice que vio a Morra que estaba de rodillas sobre el tejado haciendo disparos con una pistola y gritando: *¡Yo me lo todo en la cabeza!*

Lo mismo, aproximadamente, nos dice Carolina Serrano, y yo, en vista de todos estos testimonios, no dudo ni he dudado un solo instante que este procesado fue uno de los que asesinaron al infeliz Doroteo.

Las exculpaciones? No ha dado ninguna, porque creo que si las hubiese dado no se me habrían escapado, pero, sea lo que fuere, yo confieso que si las ha dado yo no se las he oído.

Vamos ahora a examinar las pruebas de la culpabilidad de Antonio Marcos Cortés (a) Mingo u Oño, de ese que en todo cuanto ha dicho aquí no ha hecho más que manchar la memoria del difunto Doroteo, y hasta parecía que manifestaba su regocijo cuando decía que después de muerto lo habían llevado a la cárcel porque todos lo conceptuaban criminal.

Cerrad un momento los ojos y ni aun con ellos cerrados os equivocareis al señalar también a éste como uno de los que ejecutaron hecho tan vandálico y criminal.

Sólo uno de los autores del delito puede mostrar tan fiera saña, odio tan cruento para manchar y ultrajar el recuerdo de un pobre difunto, asesinado de tan vil manera; además hay las manifestaciones de varios testigos.

Este sí da exculpaciones; dice que si es cierto estuvo en el tejado, pero fue en el de su hermana, que vivía en la casa inmediata. Exculpación ridícula; él no había declarado esto al principio, pero se conoce que luego pensó: se me dirá, estando la casa de tu hermana al pie de la que ardía, cómo no fuiste a apagar el incendio para evitar que se propagase a la vivienda de tu hermana? Y luego busca como pretexto para negar su participación, diciendo: fui uno de los que cumplieron la obra de misericordia, el acto de caridad de enterrar al muerto... Pero no; esto tampoco es cierto; él no enterraba, él lo llevaba a la cárcel por criminal, y ni aun allí llevaría el cadáver espontáneamente; sino porque se lo ordenarían las autoridades que allí estaban.

Tengo acerca de éste también la

creencia, la convicción, de que fue también uno de los que dieron muerte al Doroteo.

Hemos tenido, tanto la acusación pública como esta acusación, el disgusto de vernos obligados, al modificar las conclusiones provisionales, a señalar mayor participación en las definitivas a otro de los procesados a Joaquin Bartolomé (a) Pecero.

Este hombre ha revelado un odio terrible, un odio africano, al desdichado Gabriel.

Recordareis el relato que hizo de una paliza en el que el Doroteo parecía un arsenal, pues sacó un revólver, un puñal y una porra, poniéndole, además, un pañuelo en la boca para asfixiarle, como si, dada la complejidad del Joaquin, necesitara el infeliz Gabriel valerse de todos estos medios para castigarle; y cuando yo le pregunté por qué no se quejó, por qué no dio parte, dijo que lo había hecho, pero nadie le había atendido en sus quejas.

Señores, allí hasta los jueces estaban convenidos con el Doroteo, hasta los jueces lo ponían en libertad tan pronto como iba detenido. Ese hombre, ese Pecero ha revelado con su saña, más que con todos los testigos, el deseo de venganza que abrigaba hacia el Gabriel; pero además, las declaraciones de José Pinto, y sobre todo de Paula Piriz, a la cual al oír que se condolía, movida con su pasión por el cruel martirio a que sometieron al desdichado Doroteo, la dijo: ¡eh, chitón, a callar! son, además de otras razones ya expuestas por el Ministerio fiscal, las que me han movido a considerar al Joaquin Bartolomé, no como cómplice, sino como autor del delito.

Los siete de que me he ocupado son los que tomaron participación directa; otros hay que sólo fueron cómplices o auxiliares de los autores.

Es uno de estos cómplices José Vicente, (a) Dientos; a éste le vieron en una ventana con un revólver; pero no es sólo eso lo que prueba su complicidad; el mismo, al querer dar sus declaraciones con arreglo a esa rara solidaridad que aquí se nota entre los procesados, se acusa, sin darse cuenta de ello. ¿Qué otra cosa que una acusación significa el hecho de afirmar lo mismo que habían dicho los que con él están ahí sentados, como si fuese consigna, dada para la mutua defensa, la de esa continua protección que entre ellos se prestan? El dice también que el Doroteo se había matado y que casual fue el incendio.

Yo he formado convicción profunda, y por eso le acuso, de que éste fue también uno de los participantes, aunque su participación, claro está, no es la misma que la de aquellos que tiraban tejas y tiros desde el tejado; no, eso no; él no es uno de los autores directos, pero sí de los que contribuyeron a la muerte, indicándole a los de arriba la posición del Doroteo, diciéndoles: ¡para aquí vá! ¡vá para allí!

Igual calificación he de hacer res-

pecto a José Albertos, (a) Portu-gués de la Rufina; tres testigos dicen que lo vieron con un corbillo en la mano; de modo que su participación es la misma que la del anterior, puesto que contribuyó también a que los del tejado pudieran perpetrar su infame hazaña.

No quiero entrar en disquisiciones filosóficas que quizás vosotros no habríais de comprender, y que, además no servirían más que para dar mayor longitud de la que ya va teniendo, a este informe, ni quiero hacer citas acerca de lo que puede determinar la complicidad, porque sólo serviría para oscurecer vuestros cerebros.

Merece hacer una pequeña pausa para que yo estudie la participación que tomó en los hechos que causaron la muerte de Gabriel González, el que allí representaba la autoridad.

Mucho bueno dijo ya, a propósito de esto, el Ministerio fiscal, y el representante de la familia de la víctima nada nuevo ni mejor ha de poder añadir.

Para probar la participación de Manuel Garrido, tendremos que hablar de un hecho que nadie puede negar; el de que estaba al pie de la casa con la guardia civil.

¿Y qué hizo? Muchos son los testigos que afirman que nada, pero sin embargo, para recorrer por orden toda la prueba de su complicidad, comencemos por la Plaza.

Allí sale del café y allí habla con los mozos sin procurar evitar la cuestión, ya promovida; sabe luego que hay un herido, pero ve que al mismo tiempo corren los mozos tras de otro hombre con funestas intenciones; qué haríais vosotros, señores Jurados? Curar al herido, o evitar, que hieran o maten al que está sano?

Pero aún hay más; el mismo Manuel Garrido ha declarado aquí el odio que aquellas gentes sentían hacia el Gabriel, y esto tuvo que hacerle suponer, al verlo perseguido por sus enemigos, que algo muy terrible iba a suceder.

El; él también respiraba ese mismo odio cuando a los que le decían, *«que toquen las campanas»* contestaba: *«no hace falta, ya se reunirá la gente ella sola.»*

Llega después la guardia civil a la plaza y baja, acompañado de ella, al lugar del suceso, y ¿qué hace allí? muchos dicen que nada, y aún los que han dicho que si hicieron algo, han tenido luego que reconocer que no.

Además, la orden que dió de prender al Doroteo y que no revocó a pesar de presenciar aquello, demuestra que su interés no era salvarlo; a nadie se le ha ocurrido, cuando se perpetra un delito, ordenar la prisión del agredido y no del agresor.

¿Qué necesidad tenía para salvar al Gabriel de decir: prendedlo? ¿Para que disfrazar la frase? ¿No era mejor ordenar: salvadle? Pero no es esto sólo; lo del herido es una burda trama que luego descubre un respetabilísimo testigo, el médico señor Salvador, que dice: que si curó a un herido de arma de fuego, pero que no pudo, en manera alguna, darle la herida causada, por el Gabriel.

Que no tomó ninguna medida para evitar el sangriento crimen, lo prueban las declaraciones de los mismos guardias, que manifiestan

que no había mandado llevar agua hasta que oyó decir: ¡ya se mató! Esto demuestra claramente que él, ni quería cortar el incendio, ni hacer nada encaminado á salvar á la víctima.

¿Cómo vamos, pues, á negar, que Manuel Garrido tuvo participación en estos hechos? El ha sido uno de los que nos pintó al Doroteo como un pasmo de monstruosidad. Pues si como a tal lo tenía, ¿por qué no había tomado, como autoridad, alguna determinación encaminada á evitar que algún día pudiese ocurrir lo que al fin ocurrió?

Ni aún siquiera llamó á la autoridad judicial, y si la llamó, tardó en hacerlo. Esto ya lo probó ayer el Ministerio fiscal.

¿Creéis que los asesinos se hubiesen atrevido á cometer el delito á la vista de todo el mundo, á la vista de las autoridades, si no hubiesen contado con la impunidad, si no hubiesen contado con la pasividad, si no hubiesen contado con la complicidad de esas autoridades? ¿Dónde habéis visto que ocho hombres cometan un delito á la vista de la guardia civil?

La honradez que en vuestros rostros, que en vuestros semblantes leo, no me deja duda que procuraréis que la verdad brille resplandeciente y radiante de esplendor; y si acaso hubiera espejismos en vuestra mente que os haya sugerido alguien con su elocuencia, procurad desahogarlos.

Hasta los lindes de la participación directa llega la complicidad del alcalde, porque es inconcebible que la primera autoridad de aquel pueblo, rodeada de la guardia civil consienta la perpetración de un hecho tan monstruoso; y no es que el pueblo se impusiese, no; hay que lavar lo de la ofensa que con esto se le infiere, como ya lo hizo ayer, con elocuencia, el Ministerio fiscal.

Claro está que de ese pueblo nadie se ha prestado á declarar, y sólo unos cuantos han tenido el valor heroico y honrado de prestarse á decir la verdad; esos pocos merecen que su nombre figure en un libro de oro.

Pero esos que aquí no han venido, no es porque el pueblo, y por tanto ellos fuesen autores; es que las gentes no vienen por el natural temor, como dijo muy bien doña Carolina Serrano, á las amenazas de muchas personas que tienen interés en salvar á los culpables.

Voy á comenzar ahora el examen de los testigos para demostrar su veracidad, ó su falsedad.

Comenzaré por el testigo de la defensa del alcalde, por la figura más interesante de este proceso: Nicanor Porrño. Este hombre, cuando la vista anterior, formó parte del Jurado, á pesar de ser uno de los testigos de la defensa, y cuando el señor Presidente lo notó hasta se resistía á abandonar su puesto. Después, al prestar aquí su declaración, quiso dar un jabón al padre del Doroteo; pero luego se desató en improperios y retóricos ultrajes contra el difunto.

¿Qué veracidad ha de mereceros este testigo, á vosotros, que os habéis reído escuchando sus exageraciones?

En infinidad de contradicciones incurren también los demás testigos de cargo y sólo con examinar detenidamente sus acusaciones, éstas se desvanecerán como el humo de aquel incendio que, según ellos, ardía sin llama.

Y esa Teresa Robles, que después de prestar una declaración que caía como tremendo mazo sobre algunos de los procesados, nos cuenta aquí aquella ridícula fábula, inventada para rectificarla y deshacer los cargos que en aquella había.

El José Pinto, en cambio, ahí tenéis el más valiente, al más sincero de los testigos; á éste solamente le

acusaba de falsario un hombre que resulta herido de una puñalada por la espalda y dice que le hirió el Doroteo cuando ya estaba encerrado en la casa. ¿No estaría él muy lejos de ella, y algo haría allí? Ya habréis oído aquí á los señores peritos, que el cadáver presentaba veintidos heridas y entre otras, una causada por arma de fuego en la cabeza sin orificio de salida; otra en el frontal; otra que le seccionó el cuello por la cara anterior.

La lesión del occipucio, producida por bala, era, según los peritos, mortal; aunque creen que ésta y la del cuello debió serle producida al interfecto después de muerto.

Pues bien, señores Jurados; este hecho criminal realizado en la persona del Doroteo, lo llamamos nosotros, en el lenguaje judicial, asesinato, porque hay también homicidio, y aun cuando los dos delitos consisten en matar á una persona, no es tanta la gravedad que encierra el uno como el otro, el homicidio es el que mata en ríña, el que da una puñalada á otro aunque sea por la espalda; pero el asesinato sólo lo cometen aquellas almas alevosas, aquellos corazones en los cuales jamás se alberga la piedad, para el que tiene que concurrir circunstancias especiales, tan especiales y tan repugnantes como las que concurrieron en la muerte del Gabriel.

Así como habréis observado que aumentamos el grado de culpabilidad de uno de los procesados, habréis observado también que, igual el Ministerio fiscal que yo, que le presento aquí á la familia, hemos retirado la acusación respecto á tres por creer que no resultaba cargo alguno contra ellos; uno sobre todo, el José Peños, nadie ha dicho que le viese, y hasta aquella doña Carolina, que con gran entereza acusaba á los demás, dijo, si he oído que allí estaban todos estos, menos el Peños, de ese no he oído nada.

He concluido de examinar todas las pruebas, lo mismo las que puedan favorecer que las que puedan perjudicar á los procesados; vos otros juzgaréis; pero yo os aseguro que cuanto aquí he dicho, lo he dicho por creerlo cierto; si algo erróneo pudiera haber salido de mis labios, desde luego podéis considerar que yo no lo dije.

Anda muy en moda ahora eso de los delitos de las muchedumbres y se ha escrito mucho por muchos sabios é ilustres pensadores, que vosotros seguramente no conoceréis, para probar que ni la muchedumbre ni el individuo que obra dentro de ella, son responsables; pero decidme vosotros, honrados hijos de Sayago, si vosotros no juzgaríais criminal al que, escudado en la superioridad del número, asesinase cobarde y cruelmente á un hombre indefenso.

Además, estos delitos de las muchedumbres suelen ser en la mayoría de los casos, originados por causas políticas ó cuando aquellas obran á impulso instantáneo de humanos sentimientos. Allí, en Ferroselle, la multitud hubiese podido matar al Doroteo bajo el influjo de uno de esos impulsos, si al acabar de cometer este un acto punible, se hubiesen sublevado en masa contra él.

Pero lo que en aquel pueblo se ejecutó no tiene precedente, ni la institución de los magos, especie de sociedad secreta; ni aquella otra no menos célebre llamada la camorra, que dió nombre á las contiendas entre varias personas; ni ninguna de esas colectividades cuyos individuos se reúnen para perpetrar espantables delitos, cometieron uno tan horrendo como el que esos que ahí véis sentados han perpetrado.

Recuerdo también en este momento aquella Mano negra, de espantable memoria, pero ni aun el crimen que aquellos malvados co-

metieron, llega á entrañar la gravedad de éste que vamos á juzgar, porque en este sube muy por encima la maldad del criminal. Allí varios hombres, constituidos en Junta directiva, consideran indigno á uno de seguir formando parte de aquella sociedad secreta, y para evitar que su expulsión dé lugar á que descubra los misteriosos estatutos porque se regían, acuerdan matarlo. Ellos, como éstos, invaden el terreno de la Justicia, fallan, y luego condenan á muerte á un individuo, matándolo después á traición, entre cuatro, seis ó diez, en la soledad de un camino donde le esperaban, para cumplir así la sentencia; pero no le martirizaron, no le dieron el horrible tormento que al Doroteo; allí no hay tal muchedumbre, no hay nada más que varias personas criminales que se reúnen para cometer un delito.

No puedo bajarme de estos escafios sin cumplir antes con el deber de reivindicar, aquí en el sagrado templo de la Justicia, la triste memoria de la víctima escarnecida. Señores: hombre hay que aquí mismo ha dicho que el Doroteo, cuando apenas contaba quince años, era ya un foragido; aquí se ha respirado insana contra aquel desgraciado.

Por qué ese odio terrible que contra él sienten todos los mozos? No quisiera incurrir en exageraciones: el vino en las naves llegadas á las costas españolas desde allende los mares; regresó á su hogar; vivió en su pueblo, y todos, hasta sus más encarnizados enemigos, confiesan que estuvo algún tiempo viviendo honrada y pacíficamente; pero luego, cuando supo lo ocurrido á su anciano padre, cuando se enteró que su casa había sido asaltada y el hombre que le dió, el ser ultrajado, entonces comenzó á castigar á los que tales hechos cometieron.

No quiero yo hacer del Doroteo el tipo del perfecto caballero castellano; no quiero tampoco hacerlo un héroe de leyenda; no quiero compararle con aquel noble hidalgo monsalve que vino de Grecia abandonando el tercio en que militaba para vengar una infame bofetada, que mano elevosa estampó, en la paternal mequilla; no quiero tampoco compararle con tantos otros héroes que expusieron su vida para lavar las ofensas inferidas á sus mayores; aquellos rasgos caballerosos pasaron la historia; aquellos hijos generosos que venero, son ya sombras de otras edades; por eso yo admiro su espíritu casi legendario, y al evocar su recuerdo, surge también en mi mente la memoria del Doroteo.

Aquí se ha pretendido manchar su nombre; aquí se ha querido demostrar que hasta robaba y mata; que comía en las tabernas y se iba sin pagar; pero esto es una vil calumnia; ¿dónde, donde está algún procedimiento que se haya seguido, contra él por cualquiera de estos hechos? Pero aun cuando fuese cierto, ningún código de ningún pueblo, admite, ni aun como atenuante, el que el muerto sea malo.

Veán los señores Jurados cómo antes de levantarme de este escaño ya se desvaneció aquel humo denso que cubría la escena; ya cesó aquella voz fatídica que gritaba: ¡chitón! ¡chitón! imponiendo á todos el silencio para que el repugnante crimen quedase envuelto en el misterio; ahora brilla ya esplendorosa la verdad, que se levanta llena de fulgores sobre este estrado; verdad sacrosanta que vosotros sabréis afirmar.

Vosotros, nobles hijos de Sayago; vosotros, que sin odios ni afectos venis aquí á juzgar, sin que os muevan otros impulsos que los de servir á la razón y á la Justicia, y de la misma manera que ha ido

por los hilos telegráficos la noticia del espantable crimen, irá la efeméride de vuestro justo fallo y de la culpabilidad de los delincuentes.

SESION DIECISEIS

Comienza á las cuatro y media; el público llena todo el local, llegando hasta la escalera á poco de abrir la presidencia la sesión.

Informes de las defensas

La del Manuel Garrido.

En el exordio dirige duros y atrevidos apóstrofes á la acusación privada, y la presidencia tiene que llamar la atención al letrado, porque no es lícito censurar los motivos que puedan impulsar á la acusación á mantenerla, y los cuales siempre serán justísimos.

El público censura luego que el letrado defensor hubiese hecho increpaciones á el representante de la acusación particular, aprovechando los momentos en que éste se hallaba ausente de la sala.

Después de media hora de informe, el letrado se siente fatigado y pide á la presidencia suspenda la sesión por unos minutos.

Vuelta á reanudar, hace un estudio pretendiendo probar que el individuo, cuando obra impulsado por las multitudes, es agente inconsciente.

Pinta después con negros colores la silueta del Gabriel González, al que llama gaucho y aragán, y termina tratando de demostrar, que su defendido se reconoció impotente para dominar aquel pueblo enardecido y exasperado, y rogando al jurado dicte fallo absolutorio para los procesados.

Tras dos horas y media de peroración concluye profundamente fatigado y sudoroso por el esfuerzo violentísimo que ha hecho, tanto en sus ademanes como en su voz, en el calor de su fogoso discurso.

Al terminar, el señor Alvarez Martínez protesta de algunas alusiones personales que el señor Diez le ha dirigido, y dice:

Tengo, señor Presidente, necesidad de rechazar una imputación que falsamente me ha hecho, con ofensa de mi persona, el abogado de Manuel Garrido; ha afirmado que el Alcalde de Zamora durante el motín de consumos, que aconteció en esta ciudad, en lugar de apaciguar el motín, se metió tranquilamente en su casa. Aquel alcalde era el abogado que ahora se dirige al Tribunal; esa imputación es totalmente calumniosa, y aquí estoy oyéndonos el pueblo de Zamora que sabe bien que yo, con el señor Gobernador civil, estuve entre todos los grupos muchas veces.

Contesta después el señor Diez diciendo que como persona nadie duda ni un momento de la caballerosidad del señor Alvarez Martínez, pero como alcalde cree que dejó mucho que desear en aquella ocasión, por su inacción.

El público protesta ruidosamente de la intemperancia del letrado, y la presidencia llama la atención con excesiva suavidad.

El señor Alvarez Martínez, al escuchar las protestas del público, exclama:

Con ese testimonio me basta. Hace uso después de la palabra de la defensa de Pecero, que comienza su informe diciendo que en las sesiones anteriores ha habido irregularidad y anormalidad.

El presidente, creyendo ofensivas estas palabras, pide de satisfactoria explicación ó de lo contrario constarán en acta, y se impondrá al letrado un correctivo.

Surge un incidente, en que el letrado trata de convencer á la presidencia, dando tremendos puñetazos sobre el pupitre, y el público rie estrepitosamente.

Dadas, al fin, á medias, las explicaciones pedidas, continúa informando.

Hace un razonado estudio de la teoría de la irresponsabilidad del individuo cuando obra dentro de las multitudes, y rebate luego, con elocuencia, los cargos de los testigos, contra sus patrocinados.

Como la hora es ya bastante avanzada, el presidente suspende la sesión hasta las diez de la mañana de hoy, en que continuará en el uso de la palabra el mismo letrado.

SESION DIECISIETE

Comienza á las once con asistencia de bastante público aunque no tanto como ayer.

Continúa haciendo su informe

La defensa del «Pecero». Sigue rebatiendo los cargos hechos por los testigos contra sus patrocinados el Mingo, Pecero, Tadeo y Dientes.

Niega la veracidad de José Pinto y cree que la declaración de Paula Piriz no es suficiente, para determinar la culpabilidad del Pecero.

De Teresa Robles dice, que ya que no se estima como válido su testimonio en cuanto puede favorecer á los procesados, tampoco debe dársele crédito en aquello que contra ellos declaró.

Termina de rebatir los cargos que contra sus defendidos hacen los demás testigos y recoge luego varias frases de las acusaciones, tratando de destruirlas.

Hace también una sucinta defensa de las autoridades que tomaron parte en el suceso y á propósito de esto cita la famosa corrida de becerros, celebrada en un corral de esta ciudad hace muchos años, y la cual concluyó entrando la caballería á expulsar la gente de la plaza, dando una carga.

Trata de hacer la defensa del alcalde Manuel Garrido, combatiendo la alternativa que las acusaciones establecen para este procesado; y la Presidencia le advierte no puede continuar, pues esa es misión del defensor de aquél y el letrado debe concretarse á defender á sus patrocinados.

Pone fin á su informe pidiendo al jurado conteste no á todas las preguntas que se refieren á la culpabilidad de los procesados, suspendiéndose después la sesión hasta las tres de la tarde.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etcétera.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención, (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid.

DON JERONIMO FARRE GARELL
Sorprendente caso de curación de una hernia escrotal del tamaño de tres perras conseguida á los 8 meses de usar nuestro aparato. El herniado tiene 69 años de edad.

Blanca (Murcia) 28 de Febrero 1903.
Sr. D. Jeronimo Farre Garell.

MADRID.
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Esta tiene por objeto manifestarle el resultado del aparato que usted me construyó para la hernia que tenía en la ingle derecha.

Con fecha 17 de marzo del año último de 1902, me colocó el aparato, y el día 18 por la tarde salí con el tren correo para esta su casa. Como usted sabe que la hernia era muy voluminosa, cuando me quitaba el aparato por las noches se bajaba al escroto; pero ya en el mes de septiembre observé que se bajaba pocas veces, y desde el mes de noviembre no ha vuelto á bajar.

Se ruega al público visite nuestra Sucursal para examinar los bordados de todos estos encajes, reales, matices, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

Correspondientes en España: ADCOCK Y C^{ía}

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, 22.

Garantía ilimitada.

más, advirtiéndole que por la tarde me quitaba el aparato y no me lo ponía hasta el día siguiente, y algunas veces se pasaba el día sin ponerme. Hoy me encuentro perfectamente curado, sin conocer que tal bullo he tenido, y muchas veces no me pongo el aparato y toso fuerte y nada me sucede, gracias a Dios, y si me pongo el aparato es porque nada me molesta.

Le doy estas explicaciones para su satisfacción, y queda á sus órdenes este su más afectísimo, seguro servidor, q. b. s. m.,

CAYETANO PARRA.

Su casa, Núñez, 4.

NOTA. Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en Zamora solamente los días 16 y 17 del actual, hospedado en el Hotel del Comercio, donde recibirá de 11 á 1 y de 3 á 6.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Para construir un aparato, respondiendo siempre á sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazad todo braguer de remesa, pues á ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala comprensión de dichos bragueros, desarrollada en puntos que convenga dejar libres y en dirección contraria á la que exigía la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un sólo estrangulado que no usara alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

Fijense en esto los médicos y el público.

Dando aviso, dicho representante pasará á domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor D. Jerónimo Farre Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Mena, número 23, 1.º desde donde se envía gratis el folleto á quien lo solicite.

NOTICIAS

Una veintena de obreros de esta capital se han presentado en la alcaldía y gobierno civil, en demanda de pan ó trabajo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Augusto Ruiz Monzon.

Angel Castaño Alagueros.

Funciones.

María Carmen Montero Oropesa

Matrimonios.

Antonio Rodríguez Gómez.

Tomasa Gómez Martínez.

Han sido aprobadas las ordenanzas municipales de los pueblos de Frieria de Valverde y Vallesa de la Guareña.

Los días 23 y 24 del actual se verificará el relevo de las fuerzas del regimiento de Toledo que se hallan destacadas en Bejar y Ciudad Rodrigo.

En la cantidad de 3000 pesetas anuales le ha sido adjudicado á don Julián López el servicio de conducción de la correspondencia desde la Nava del Rey á Fuentesauco.

El señor Gobernador civil ha delegado en el vicepresidente de la Comisión provincial para que presida la subasta que ha de verificarse mañana en la Diputación para adquirir viveres y jabón con destino al Hospital de Toro.

Los primeros tenientes del regimiento de Toledo, señores Pilla do, Berian y Vallarino, saldrán en breve para Béjar, donde les ha correspondido de destacamento.

Nuevamente ha comenzado crecer el Rio Duero.

Por el rectorado de la universidad de Salamanca se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinas para escuelas de esta provincia.

De Cuelgamures, con 500 pesetas, doña María Hernández Escribano; de Tardemézar, doña María Vicente Mangas, y de Domez, doña Emilia Matban Gutierrez.

La feria mensual de ganados se ha visto hoy regularmente concurrida.

Por la tarde ha sido bastante el ganado vacuno que ha entrado en el ferrial.

Academia especial de Idiomas y Comercio. Estudios de grandísima utilidad. Inter-nado limitado. Externos en todo tiempo. Pídanse prospectos. Plaza Universidad, 1.—Valladolid.

El domingo próximo tendrá lugar en el Ayuntamiento el sorteo de los mozos comprendidos en el recemplazo para el año 1904.

La benemérita ha detenido á los vecinos de Tamarit Pedro Esteban Fernández y Andrés Panero Garrido, como presuntos autores del robo de 125 pesetas, á Julián Benítez, vecino del citado pueblo.

SALOM—Oculista.

En los primeros días de marzo llegará á Zamora nuestro amigo el médico oculista don Bernardo Salom llamado por varios enfermos de ojos que desean ser operados por él por no haber encontrado alivio en otras clínicas.

Al capitán del regimiento de Toledo don José Cosgaya Gómez le ha sido concedida la gratificación de 600 pesetas por haber cumplido los diez años de efectividad.

El alcalde de Fuentelapeña participa al gobernador que la crisis por que atraviesa la clase obrera de aquel pueblo es por demás desconsoladora, temiéndose que fallezcan de hambre algunos jornaleros.

Dicha autoridad solicita autorización para utilizar fondos del Hospital para socorros y comestibles.

Confetti, Serpentina y Escamatti.

GRANDES SURTIDOS

PRECIOS DE FÁBRICA

Descuento á las compras de importancia.

Camisería de Mañosa.

6, Santa Clara, 6.—Zamora.

ULTIMA HORA

Madrid 12 (14 h. 10 m.) De Extremo Oriente.

Despachos de San Petersburgo manifiestan que se espera de un momento á otro se libre entre los ejércitos de Rusia y Japón un combate terrestre en las cercanías de Yalú.

Madrid 12 (14 h. 20 m.)

Averías.

El almirante que manda la flota japonesa ha manifestado á su Gobierno que en el ataque á Puerto Arturo dos barcos sufrieron grandes averías, los cuales quedaron fuera de combate.

Madrid 12 (14 h. 30 m.)

Veinte ahogados.

Telegrafías de Oporto, que en Térmas de Maledo y á causa del mal temporal, estalló un depósito de agua, inundándose los barrios bajos de la ciudad.

Veinte personas fueron sorprendidas por la corriente pereciendo ahogadas.

Madrid 12 (14 h. 40 m.)

Choque de trenes.

Dicen de Aranjuez que uno de los trenes mixtos chocó contra los muelles de la estación resultando cuatro viajeros heridos levemente.

Madrid 12 (15 h.)

Diputados detenidos.

A causa de los discursos que pronunciaron en el mitin republicano, celebrado ayer tarde, fueron detenidos los diputados Lerroux, Liletget y Soriano, siendo llevados al Gobierno civil.

Poco después fueron libertados, siendo muchísimos los correligionarios que les esperaban frente al edificio público.

Al salir de los mítins, algunos republicanos la emprendieron á palos contra la policía.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 66.

ANUNCIO

Por terminación de contrato, se saca á concurso las plazas de médico y practicante de la Sociedad de socorros mutuos La Humanitaria de esta localidad.

Los señores facultativos y practicantes que deseen solicitarlas pueden presentar sus instancias en el domicilio del presidente de la misma, don Justo Alonso, calle de Alfonso XII, sillería, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

8—2

OCULISTA

Dr. Chapado.

Profesor práctico de los Institutos de Terapéutica Operatoria y Oftálmico.

Gran práctica en enfermedades de los ojos.

CALLE DE VIRIATO, 1—2.

Gratis á los pobres.

Teatro Principal.

CARNAVAL DE 1904—FESTIVAL INFANTIL

La suscripción para los festivales se halla abierta en casa de don José Mañosa, camisería, calle de Santa Clara y en la tienda de muebles de don Felipe Fernández, Rúa 21.

Los festivales serán amenizados por la brillante banda del Regimiento de Toledo y darán principio á las cinco y media de la tarde de los días 14 y 15 del mes corriente.

SE VENDE

Una buena máquina de vapor inglesa horizontal de 4 caballos casi nueva, en la fábrica de sombreros de Martín de Horna, San Pablo 4, por tener instalado motor eléctrico con fluido del «Porvenir de Zamora».

Arriendo de pastos.

Se arriendan los que posee la Sociedad de labradores y vinateros de la margen izquierda del río Duero de esta ciudad, celebrándose la subasta en el domicilio de don Fidel Salvador, calle de Santa Clara, número 16, el día 14 del actual á las dos de la tarde.

El pliego y condiciones de la misma, se hallan de manifiesto en casa del referido señor.

Venta de fincas.

En licitación pública extrajudicial, se hace el día 15 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho del Procurador don José Pérez Cardenal, calle de San Andrés, números 17 y 19, de varias fincas en término de Jambrina.

Los licitadores pueden informarse de los precios de las fincas, que así como los títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Procurador Zamora, 12 de Febrero de 1904.

SE ARRIENDA

Los pastos de espigadero y hoja del término de Villaralbo.

El acto de arrendamiento se verificará el día 24 del corriente y hora de las once, en la casa consistorial, bajo la presidencia del alcalde don Macario Crespo.

SE VENDE

Un precioso caballo de tiro, enganchado á su charre, alzada de 4 á 5 dedos, pelo castaño claro.

De precio y condiciones informarán en Castroverde de Campos, don Sebastián Medina Morejón.

SUBASTA

Por voluntad de su dueño, se vende en pública subasta la casa números 65, 67 y 69 de la calle de San Torcuato.

La subasta se celebrará el día 26 del mes corriente, hora de las doce, en la notaría de don Toribio Gimeno, en la que están de manifiesto la titulación de la finca y el pliego de condiciones de la subasta.

25 f

Venta de fincas rústicas.

Se hace en pública y extrajudicial subasta de varias fincas sitas en los términos de Fontanillas y San Cebrián de Castro que componen la cabida de noventa cargas de tierra, poco más ó menos, cuya subasta tendrá lugar el día 14 del corriente mes á las once de la mañana, en el despacho del Procurador don Narciso Caldevilla, San Andrés 21, quien pondrá de manifiesto á los licitadores el pliego de condiciones y títulos de propiedad.

Zamora, 5 de febrero de 1904.

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCIÓN DE COCHES

DE TODAS CLASES

Carretera de la Estación.

ZAMORA

En este antiguo establecimiento se construyen toda clase de carruajes. Talleres: Charrís, Americanas, Flaciones, Milóres, Duques, Vis á Vis, Jardinerías, Jardinerías, Vagonetas, Piter, Enillaje, Cestas, Sociables, Berlanas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo. Se pintan coches á precios módicos con pinturas y barnices del extranjero por operarios procedentes de los principales talleres de Madrid.

Se cambian coches nuevos por viejos.

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.

GRAN ALMACÉN DE VINOS

DE FRANCISCO PADILLA

Plaza del Fresco.

Vinos superiores legítimos de uva y sin adulteración.

Se ofrecen al público cuantas garantías sean necesarias para su satisfacción.

PRECIOS

Vino blanco superior de Valdepeñas, á 35 reales cántaro.

Clarete superior de Valdepeñas, á 35 reales idem.

Por cuartillos, á 0,30 céntimos.

Vino manchego superior, á 30 reales cántaros, y por cuartillos á real.

SE VENDEN

en el pueblo de Jambrina 500 palos de álamo para machones, 200 vigas y 50 palos de chopo.

Para tratar, dirigirse á Manuel Jambrina, en la misma localidad.—15—13

RELOJERIA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

La constante confianza

en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9

ZAMORA

SE VENDE

vino superior de cosechero á 35 reales cántaro, libre de derechos, Mercado del Trigo, bodega de R. Prieto Lobato.

d—2

LA ESPERANZA

CASA PARA VIAJEROS

DE Santiago Casado.

Plaza de Fray Diego de Deza, (antes Salvador), núm. 14.—Zamora.

Es la más económica, la que mejor trata á los viajeros y la predilecta de todas las personas que deseen un cómodo servicio.

NO CONFUNDIRSE

Plaza de Fray Diego de Deza, núm. 14.

ZAMORA

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINEA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de febrero el vapor CORDOBA.

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de febrero el vapor CAMPANO.

LINEA DE LA PLATA

El 17 de febrero saldrá directamente de VIGO para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor COLONIA.

Para los mismos puertos saldrá también directamente de VIGO el 28 de febrero el magnífico vapor AMIRAL COURBET.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 15 de febrero el vapor MADRILEÑO.

IBARRA Y C.

Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España.

Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin obstáculo alguno.

Para más informes dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro atendido a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los nombres siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

LA AGRÍCOLA

Fundición de hierros y metales de Guerra y Martín, Calle de Baños, 8.—Zamora.

Esta casa construye toda clase de maquinarias con destino a molinos harineros de vapor y agua.

Norias de todas clases, prensas, transmisiones, rubinetería y engranajes, redecnos, emberjados, balcones de hierro dulce y fundido, columnas de todos los tamaños, rodillos desterronadores, gradas, arados de todas clases, calzos y demás piezas de agricultura.

ARTICULOS DE MOLINERÍA.—Limpias, cernidos, chapas raspas y perforadas, telas de todas clases, gorros, nadejas gorriones de dos y cuatro picos, macetas, picas planas y picarros de punta, cuchillas y todo lo concerniente a su ramo.

Se vende un malacate y se compra toda clase de metales.

IA LOS QUINTOS PARA 1904!

ASOCIACION MUTUA

de redenciones a metálico a prima fija.

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2.—Madrid.

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta ASOCIACION, la que les entregará 1.500 pesetas, ó los redimirá a metálico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas una sola vez, y a nombre del contratante, en el Banco de España ó Comercio de garantía.

Esta ASOCIACION no recibe el dinero importe de los contratos, (como hacen algunas Empresas), ni retira los depósitos antes de entregar a los interesados los documentos de estar redimidos, (como lo efectúan otras), mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA:

ZAMORA.—Don Agripino González Queipo, Procurador, San Andrés número 23.—Alcañices.—Don Angel Nieto, Comercio.—Benavente.—Don Luis Marcos, Secretario Juzgado Municipal.—Bermillo de Sayago.—Don Joaquín Lucas, Procurador.—Fuentesauco.—Don Mariano Fernández, Procurador.—Puebla de Sanabria.—Don Miguel Rodríguez, Procurador.—Toro.—Don Angel Díez, Procurador.

LA ESPERANZA

Compañía Anonima de Seguros

A PRIMA FIJA

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Barcelona: Rambla Cataluña, 52.—Teléfono 1065. Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor.—Delegaciones en todas las capitales de provincia.—Agencias en todas las cabezas de partido.

Delegado en Zamora: D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

HERNIAS

(QUEBRADURAS)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Consulta médica especial

para tratamiento y curación de estas enfermedades

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará a Zamora y recibirá de once a seis, en el Hotel Comercio, a todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales artikulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contintivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Zamora los días 23 y 24 de febrero en el Hotel Comercio.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Director, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien las da.

FOTOGRAFOS

y aficionados a la fotografía.

PLACAS Imperial de clase superior, vendense a los precios siguientes:

Placas 4 1/2x6 paquete de 12 placas.	Pesetas 1,25
Idem 45x107 id. id. id.	1,75
Idem 6 1/2x9 id. id. id.	1,50
Idem 9x12 id. id. id.	2,50
Idem 9x18 id. id. id.	3,75
Idem 13x18 id. id. id.	4,50
Idem 18x24 id. id. id.	9,00

Unicos establecimientos de venta para Zamora y su provincia, en la Droguería y Sucursal de

José García Capelo

RUA, 20 Y SANTA CLARA, 3 ZAMORA

Relojería y Optica

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

Hierro Bellido.

El verdadero é insustituible remedio para la curación de la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo; reconocido como el mejor preparado en su clase por notabilidades médicas de Madrid y provincias.

Unicos depósitos para su venta: Santa Clara, 3, y Rúa, 20; Droguería de José García Capelo.—Zamora.

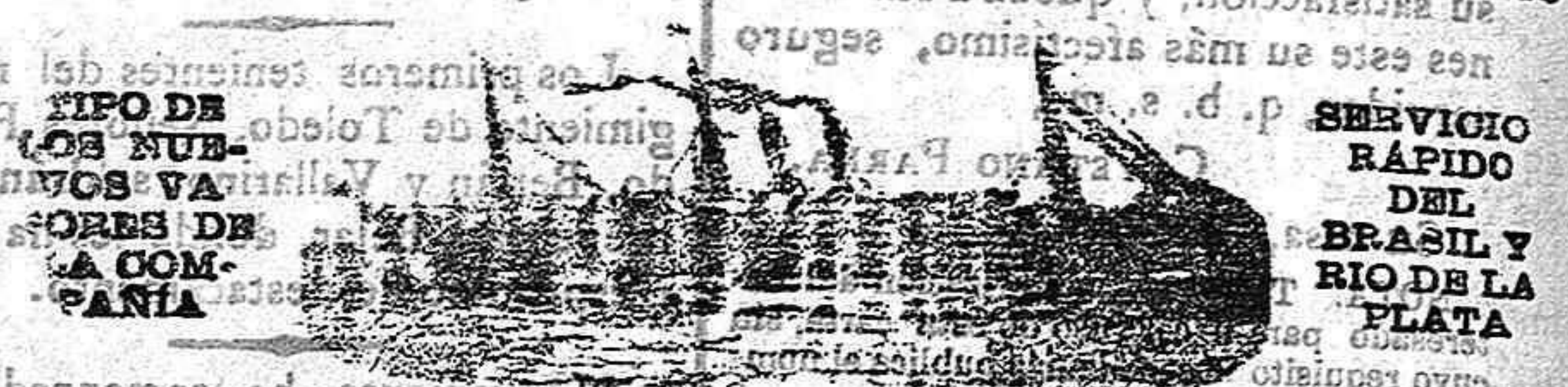
Cemento

de superior calidad.—Precios económicos.—Dirigirse a la Sociedad Anónima Portland Castellano.—Palencia.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



VIAGE DE IDA. El día 31 de enero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo, y Buenos Aires el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 14 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo GLYDE.

El día 28 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE.

VIAGE DE REGRESO. El día 3 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

El día 17 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor THAMES.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 16 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20. Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo, el día de antes la salida del vapor. Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTEBAN LALLO DURAN, Vigo.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad.

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA 32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000 LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas: in vertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica. En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prelación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisariado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO

NO MASTOS

Se cura y alivia en un solo día por antigua y rebelde que sea, con el maravilloso Farabe benzo-balsámico a base de bromoformo y clorhidrato de heroína del doctor E. Villegas, de Córdoba. Reconocido por todos los médicos, como el mejor remedio.

Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, asma, disnea, catarro crónico, etcétera.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad con fenocola para la TOS FERIMA.

Detalles prospectos.—Pídase en todas las farmacias y droguerías.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

La mejor Harina alimenticia para madres, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

NO TIENE RIVAL POSIBLE

Así lo reconocen y proclaman cuantos la conocen y así lo preconizan también ilustrados señores médicos de todas partes, entre otros el eminente doctor don Manuel de Toleza Latour, que lo atestigua en brillante certificado.

Se halla de venta en la Droguería general de don JOSÉ G. CAPELO, Rúa 20.

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NUM. 8

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y veredas de la Casa de

ESCOFFÉ, TERRERA Y COMPANIA

VELOUTINE CH les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISNUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, de el óctis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES-FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.